

**REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL  
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA  
CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA**

**A.- DE SUS REQUISITOS**

Para Estudiantes de la malla antigua: según DRA 37/92 Mod. 7/93 Mod. 87/95, que, respecto de los requisitos para optar al título de Ingeniero Mecánico, en su artículo 7° b) dice: "Hayan realizado y aprobado dos prácticas industriales de conformidad con lo establecido en el reglamento de Prácticas de la Unidad Académica".

Para estudiantes de la malla nueva: según DRA 19/2021, que en su artículo 4 dice que: "Tendrá carácter de egresado(a) quien cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las asignaturas obligatorias del plan de estudio.
- Haber aprobado diez (10) créditos en asignaturas de formación fundamental.
- Haber aprobado doce (12) créditos en asignaturas optativas.
- Haber realizado la práctica profesional 1 y práctica profesional 2."

Para postular a la Práctica Profesional, será necesario tener cursados los cuatro primeros semestres del Plan de Estudios en ambas mallas curriculares y ser estudiante regular de acuerdo con el Reglamento Académico de Pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**B. DE SUS OBJETIVOS**

Realizar estas prácticas, como un trabajador más de la empresa, para que observe, acompañando al trabajador operativo.

Se espera que el estudiante desarrolle y valore las actitudes éticas que deben seguirse en todo trabajo; responsabilidad, puntualidad, respeto con todos los niveles de la organización y trabajo en equipo. Además, el estudiante debe observar y ejercer proactivamente el desarrollo de buenas prácticas, sobre todo en el cuidado y respeto por las normas de seguridad.

Es deseable que estas prácticas se desarrollen en ambiente preferentemente relacionado a la actividad industrial, en razón a la diversidad de alternativas de interacción.

Estas prácticas tienen como objetivo que el estudiante pueda desempeñarse en el medio laboral en tareas de apoyo a la gestión de profesionales, sin ejercer supervisión directa o indirecta sobre otros trabajadores.

### **C.- DE SU DURACIÓN**

Las prácticas deberán realizarse en forma continuada por dos períodos de 180 horas cronológicas cada una o bien, en un solo periodo de 360 horas cronológicas, en jornadas laborales acordes al régimen de la empresa.

### **D.- DE LOS TEMAS Y LUGARES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

Las prácticas podrán ser realizadas en cualquier institución industrial del sector público o privado del país.

El estudiante por medio de gestión propia deberá conseguir el lugar de realización de esta, visada por la Escuela de Ingeniería Mecánica. Sin perjuicio de lo anterior, la Escuela podrá ofrecer prácticas profesionales solicitadas por empresas, estableciendo los requisitos que deban cumplir los estudiantes para optar a estas. Los temas de práctica serán individuales y relacionados con los objetivos establecidos en este reglamento.

### **E.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

La práctica será inscrita por el estudiante antes de la realización de ésta, en la Jefatura de Docencia de la Escuela de Ingeniería Mecánica.

### **F.- DEL PERIODO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

La práctica Puede realizarse en cualquier momento en que el alumno tenga la disponibilidad de tiempo. Los estudiantes en práctica se someterán al reglamento interno u otros instructivos que determine la Institución.

Serán condiciones de TÉRMINO DE PRÁCTICA: a) La entrega del Certificado de Práctica (Anexo 1), emitido por la Institución, b) La entrega de la Pauta de Evaluación (Anexo 2) emitida por la institución. c) Presentación del Informe de Práctica dentro de los plazos establecidos (Anexo 3).

### **G.- DEL INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

Una vez finalizada la Práctica, el estudiante tendrá un plazo de un mes, a partir del inicio del semestre, para presentar a la Escuela de Ingeniería Mecánica, el Informe de Práctica debidamente firmado y timbrado (Ver Anexo).

### **H.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL**

El estudiante debe acercarse a la Jefatura de Docencia de la Escuela con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o institución en que desarrollará su práctica profesional.
- Nombre y cargo de la persona que estará a cargo del estudiante en la empresa
- Fecha de inicio y fecha de término de la práctica (información necesaria para gestionar el seguro)

Con la información del punto anterior, la Jefatura de Docencia de la Escuela elaborará una carta dirigida a la empresa, y solicitará a la Dirección de Asuntos Estudiantiles el Seguro Escolar. Una vez que estos documentos estén listos, la Dirección de Escuela avisará por correo electrónico para que al estudiante retire los documentos en la Jefatura de Docencia de la Escuela.

## **I.- ARTICULO TRANSITORIO**

En consideración a las circunstancias excepcionales que ocurren en el mundo, por efectos de la pandemia de CoViD 19, que han afectado la economía nacional, reduciendo las posibilidades de empresas para realizar prácticas; hasta el 28 de febrero de 2021, los alumnos podrán optar a “canjear” estas prácticas profesionales por “actividades equivalentes” que se realicen en la propia Escuela y que serán supervisadas por el Secretario Académico. Estas actividades serán, sin que esta sea taxativa y ni excluyente: realizar el mantenimiento de las máquinas de la maestranza y talleres para la práctica inicial y labores de administración para la práctica final. La calidad de “equivalente” de otras actividades será determinada por el Jefe de Docencia.



**ANEXO: INFORME GENERAL DE DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES  
 EN PRÁCTICAS INDUSTRIALES**

AÑO:	EMPRESA INFORMANTE:
NOMBRE DEL ALUMNO :	
CARRERA DEL ALUMNO:	
FECHAS DE INICIO Y DE TERMINO DE PRACTICA - AREA EN LA CUAL SE DESEMPEÑO EL ALUMNO	
.....	
.....	
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DONDE REALIZO LA PRACTICA:	
.....	
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE PRACTICA:	
1. _____	
2. _____	
3. _____	
4. _____	

(Marcar con una cruz lo que corresponda)

EVALUACION DE DESEMPEÑO	MUY BUENO	BUENO	NORMAL	INSUFICIENTE
Capacidades demostrativas				
Competencias				
Confianza				
Aplicación				
Adaptabilidad				
Iniciativa				
Actitudes para trabajo en equipo				
Conocimientos en la Especialidad				
Asistencia y Puntualidad				

**Comentarios u observaciones del Jefe Directo :**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

.....  
**FIRMA y TIMBRE**

.....  
**NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR**

**Nota:** Favor entregar en un sobre al alumno el Informe de Práctica, con su respectiva firma y timbre de la Empresa donde realizó su Práctica.